

AVISO DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL

La Universidad Nacional de Juliaca, pone en conocimiento el saneamiento físico legal que viene efectuando en el marco de los artículos N° 21, 22, y 23 del TUO de la Ley N° 29151 y su Reglamento, a fin que las personas que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación:

Predio(s) / Inmueble(s) / Área m2/ Ubicación (*)	Partida Registral (**)	Uso (***)	Acto de Saneamiento
Predio denominado: Sede Administrativa de la Universidad Nacional de Juliaca Ubicado en la Av. Nueva Zelandia s/n Esquina Jr. Manco Inca s/n y Jr. Nazca s/n, Urbanización la Capilla, del Distrito de Juliaca, Provincia de San Román y Departamento de Puno con un área 1,985.52 m2 Perímetro 181.02 ml	11094786	Administrativo para la Educación Superior Universitaria	Independización con cambio de titularidad a favor de la UNAJ
Predio urbano: Ubicado en Jr. Manco Inca s/n, Jr. Intiraymi y Jr. El Amauta s/n de la urbanización La Capilla, del Distrito de Juliaca, Provincia de San Román y Departamento de Puno con un área 16,379.49 m2, Perímetro 557.00 m.l.	11094786	Aulas Académicas para la Educación Superior Universitaria	Independización con cambio de titularidad a favor de la UNAJ

Juliaca, 05 de noviembre del 2024



Edelfré Flores Velásquez
Dr. Edelfré Flores Velásquez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
CPC. Hermogenes N. Maman Pacheco
RESPONSABLE DE PATRIMONIO

Indicaciones:

(*) Precisar área, dirección, distrito, provincia y departamento

(**) Indicar partida y oficina registral, o "no inscrito", según sea el caso

(***) Indicar el uso actual.